SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE SAS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

PERIODO MARZO-JUNIO 2015

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. Julio de 2015

Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.
Oficina de Control Interno.
Julio 2015

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ALVARO BERNAL ALFONSO	Período evaluado: MARZO – JUNIO 2015
		Fecha de elaboración: 10-07-2015

Introducción.

En virtud de la entrada en vigencia de la Ley 1708 de 2014[1] y conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la misma, a partir del 20 de julio la administración del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO se encuentra a cargo de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS. Actualmente, el Gobierno Nacional está en proceso de elaboración y aprobación de los Decretos reglamentarios de dicha Ley.

Destacamos la gestión realizada por la Entidad en el proceso de la convocatoria pública (No. 01 de 2015) para la conformación del registro de depositarios provisionales y liquidadores para la administración de los activos del FRISCO. Para este proceso, se implementaron procedimientos y controles automáticos a través del sitio Web de la entidad.

Respecto a su actividad misional, orientada a la consecución de la productividad y rentabilidad de los activos del FRISCO, SAE suscribió un contrato interadministrativo de Comercialización y Venta de Inmuebles con la Central de Inversiones CISA S.A., cuyo objeto por parte de CISA es prestar el servicio de comercialización para la venta de los inmuebles a un tercero.

CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Talento Humano

En el mes de mayo de 2015 se publicó la actualización del Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno en el sitio Web de SAE SAS de acuerdo con la nueva arquitectura empresarial de SAE SAS.

La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS cuenta con un Manual de Imagen Corporativa publicado en el Sitio Web de SAE SAS, cuyo propósito es proyectar una imagen institucional sólida que respalde y refleje al público sus objetivos, misión, visión, valores y el quehacer de la organización a través de la marca. El manual se adoptó al interior de la Entidad mediante Acto Administrativo.

El Plan de Bienestar se encuentra publicado en la Intranet de la entidad “In SAE”.

Direccionamiento Estratégico

Teniendo en cuenta las funciones como administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado FRISCO asignadas por medio de la Ley 1708 de 2014 y de acuerdo a la nueva Arquitectura Empresarial de SAE, a continuación se presentan los avances frente al Componente Direccionamiento Estratégico:

- ✓ Modificación de la estructura organizacional, definiendo cuatro (04) Oficinas y una Gerencia Comercial que dependen directamente de la Gerencia General. Se crearon cuatro (04) Vicepresidencias (de Bienes Inmuebles y Muebles, de Sociedades, Jurídica y Administrativa y Financiera), quince (15) Gerencias (incluyendo 3 regionales).

  La Sociedad de Activos Especiales S.A.S pasó de ser una empresa de 75 trabajadores dedicada a la administración directa a través de la figura de Depositario Provisional de cerca de 6.500 inmuebles, a tener más de 200 empleados y ser responsable de la administración del FRISCO, lo cual implica dirigir la aplicación de los mecanismos de administración de inmuebles, muebles, sociedades y establecimientos de comercio, afectados con medidas cautelares o con extinción de dominio.

[1] Entro en vigencia a partir del 20 de julio de 2014 y por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio que deroga las Leyes 785 y 793 de 2002, salvo los artículos 9,10 de la Ley 785 y el artículo de la Ley 793.

La casa matriz CISA, contrató a la firma Bahamón Asesores Asociados SAS para realizar un estudio frente a la Reestructuración Organizacional de SAE, teniendo en cuenta las nuevas funciones como administrador del FRISCO conforme a la Ley 1708 de 2014. Como resultado propuesto por la firma, se determinó una planta de personal de 204 personas entre el nivel Directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial.

- ✓ Para la vinculación del personal directo, se contrató un estudio de seguridad el cual se encargó de evaluar a los candidatos a los cargos directivos, asesores, profesionales, técnicos y asistenciales de la Sociedad de Activos Especiales, que incluyó la aplicación de entrevistas y pruebas psicotécnicas individuales, así como examen psicofisiológico de polígrafo de conformidad con las normas vigentes que regulan la materia y los requerimientos de SAE.

- ✓ El Sistema Integrado de Gestión de SAE modificado mediante Resolución Interna N°13 de 2015, al corte 31 de junio de 2015 se encuentra con un avance del 95% de los procesos intervenidos[2].

- ✓ El Plan Integrado de Planeación y Gestión vigencia 2015 se encuentra publicado en el Sitio Web de SAE en el link http://www.saesas.com.co/webportalsae/Web/Entidad/PlanIntegradoPlaneacionGestion.aspx, en cumplimiento del Decreto 2482 de 2012.

- ✓ El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015 se encuentra publicado en el Sitio Web de SAE. La Administración definió el desarrollo del Plan de la siguiente manera:

  - Para los componentes de Mapa de Riesgos y Racionalización de Trámites están programados ejecutarse en el segundo, semestre de 2015.
  - Para el componente de Atención al Ciudadano, SAE viene realizando actividades de gestión y cumplimento normativo.
  - Para el componente de Rendición de Cuentas, en el Sitio Web de SAE SAS en el link http://www.saesas.com.co/webportalsae/Web/Entidad/RendicionCuentasGeneral.aspx se encuentra publicado el avance de los logros obtenidos en el primer Trimestre 2015.

- ✓ La Entidad con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación y con base en la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, se encuentra actualizando su Modelo Estándar de Control Interno-MECI, a corte del mes de mayo se culminó la etapa de diagnóstico para 2014/2015, el cual tuvo un estimado de avance del 56%. Adicionalmente, SAE SAS cuenta con un plan de trabajo para culminar la actualización del MECI al finalizar el año 2015.

  - Se formalizó y adoptó mediante actos administrativos internos los siguientes Orientadores Estratégicos: Resolución 113 del 27 de mayo de 2015 por el cual se adopta el Orientador Estratégico de Seguridad de la Información, Resolución Interna N° 138 del 19 de junio de 2015 por medio de la cual se establece el Orientador Estratégico de la Administración de Riesgos.

  - Se adoptó la Política Comercial al interior de SAE SAS, la cual se encuentra publicada en la intranet “In SAE” y sitio Web.

- ✓ La Gerencia General liderado desde la Oficina Asesora de Planeación, se encuentra desarrollando la Convocatoria N° 001 de 2015 para la conformación del registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores del Fondo FRISCO. La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de acompañamiento y asesoría emitió sugerencias para ser tenidas en cuenta en el proceso de cierre de la convocatoria.

  Se conformó un equipo evaluador de la Convocatoria N° 01 de 2015 mediante Acto Administrativo interno. El día 15 de marzo de 2015 se realizó el cierre parcial de la convocatoria en cuanto a la inscripción de personas naturales o jurídicas a través de la página Web de SAE SAS.

[2] Procesos intervenidos hace referencia a los que ya se encuentran terminados, documentados o en documentación.

Teniendo en cuenta el número de personas que iniciaron el proceso de registro en el sistema de información (1092), se tomó la decisión a través de Comité de Depositarios N° 09 de ampliar el plazo para radicar las solicitudes y los documentos de inscripción hasta el 16 de junio de 2015.

El día 16 de junio de 2015 se cerró la convocatoria N° 01 de 2015 con los siguientes resultados:

Tipo de Registro	Registros de Personas Jurídicas	Registros de Personas Naturales	Total
Registro Cerrado	177	307	484
En proceso de registro	172	809	981
Repetidos	3	4	7
Total	**349**	**1116**	**1465**

✓ El Proceso de Gestión Documental presenta los siguientes avances:

- Desde el área de Gestión Documental, se está realizando un diagnóstico en los temas de: Sistema de correspondencia, documentación de las áreas, archivo y organización documental, manejo de tablas de retención documental, entre otros.

- Desde la Oficina de Gestión de la Información se están realizando capacitaciones a toda la entidad frente al tema de Tablas de Retención Documental. Se cuenta con cronograma de trabajo en el mes de julio de 2015 para el levantamiento de la información de cada área.

Administración del Riesgo

✓ Dentro del Sistema Integrado de Gestión de SAE SAS se incluyó un documento con la metodología de Gestión del Riesgo, la cual define los parámetros para el manejo, responsables, niveles de responsabilidad, identificación, análisis, monitoreo y revisión en la Gestión del Riesgo (operacionales, estratégicos o de corrupción).

Adicionalmente, se incluyó dentro del SIG el procedimiento y formatos relacionados de Gestión del Riesgo, los cuales permiten administrar los riesgos operacionales, estratégicos o de corrupción de la organización, teniendo como base la metodología anteriormente mencionada.

✓ Actualmente los riesgos están en proceso de identificación de forma paralela con la documentación de los Procedimientos, teniendo en cuenta la metodología de Gestión del Riesgo del DAFP.

✓ Se cuenta con el Orientador Estratégico de la Administración del Riesgo, aprobado mediante Resolución Interna N° 138 del 19 de junio de 2015.

CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Autoevaluación Institucional

La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS en cumplimiento de la normatividad aplicable, ha realizado las siguientes autoevaluaciones institucionales:

✓ Se efectuó la evaluación del Sistema de control interno y control interno contable, vigencia 2014, cuyos resultados y oportunidades de mejora fueron presentados a la Gerencia General. Así mismo, el documento fue remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito[3] Público y al Departamento Administrativo de la Función Pública. El informe se encuentra publicado en el sitio Web de SAE. Link "Informe Anual Estado del Control Interno"
http://www.saesas.com.co/webportalsae/Web/Entidad/InformesCuatrimestrales.aspx.

[3] En cumplimiento de la circular externa 08 de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.
Oficina de Control Interno.
Julio 2015

- ✓ La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Decreto N° 984 de 2012 presentó en el mes de abril a la Gerencia General el informe de Medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto de la Entidad con alcance al primer trimestre de 2015. En la verificación realizada se evidenció que los gastos se mantienen conforme a lo establecido en el presupuesto y en cumplimiento de su función de administrador del FRISCO según lo establecido en la Ley 1708 de 2014.

  En el informe presentado a la Gerencia General se sugirió que la Administración de SAE SAS liderado por la Vicepresidencia Financiera y Administrativa, realice un análisis del Presupuesto de ingresos y gastos proyectado para la vigencia de 2015, su ejecución trimestral y sus efectos en los Estados Financieros, tanto de SAE como del FRISCO, con el fin de evaluar la pertinencia de realizar ajustes al mismo previo a su debida aprobación.

- ✓ La Administración remitió oportunamente el Informe de Gestión Contractual de la Entidad del primer trimestre 2015 a la Contraloría General de la República por el Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes SIRECI, en cumplimiento de la Resolución Orgánica Nº 7350 del 29 de Noviembre de 2013.

- ✓ En virtud de aplicar el principio general de Transparencia adoptado por SAE SAS en su código de Ética, Conducta y Buen Gobierno para una adecuada administración de los activos del FRISCO, se formalizaron y adoptaron mediante Acto Administrativo interno los siguientes Comités:

  - Comité Directivo
  - Comité de Contratos
  - Comité de Negocios de Nivel Central y delegación a niveles regionales y nacional
  - Comité Jurídico y Defensa Judicial
  - Comité de Depositarios Provisionales, Mandatarios y Liquidadores
  - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

- ✓ Producto del empalme entre SAE y la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes-DNE, se están realizado unas revisiones de las actas de entrega de la información relacionada con la administración de los Activos (ventas, procesos jurídicos, sistemas de información, inventario, entre otros) encontrando diferencias que requieren de la toma de acciones correctivas y preventivas. Para este tema, se está trabajando de manera conjunta entre el equipo Directivo, las áreas misionales, aseguramiento de la Información y con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno.

- ✓ La Oficina de Control Interno ha realizado revisión del inventario de activos en cumplimiento de su rol de acompañamiento y asesoría al área de Aseguramiento de la Información, quienes son los responsables de emitir los datos que se presentan a las Directivas de SAE.

- ✓ Administración de los recursos financieros del FRISCO:

  SAE suscribió un contrato de Encargo Fiduciario de Administración, Recaudo, Inversión y Pagos con la Fiduciaria Previsora S.A, a la fecha dicha empresa maneja las Inversiones en títulos TES, el recaudo por administración directa y productividad de los bienes a través de los Depositarios y gastos de la administración. El seguimiento y supervisión del contrato está a cargo del Gerente Financiero de SAE, quien ha llevado a cabo mesas de trabajo periódicas con la Fiduciaria para verificar los avances y oportunidades de mejora del objeto contractual.

  La Oficina de Control Interno viene realizando un seguimiento del cumplimiento del Contrato, revisando entre otros aspectos: Firmas autorizadas para el manejo de los recursos, informes de gestión, detalle del portafolio de inversiones e informes contables que soportan la información financiera del FRISCO.

  Para el control de los recursos financieros en moneda extranjera del FRISCO, se maneja mediante contrato de prestación de servicios con el Banco Occidental Bank Barbados y convenios de custodia con el Banco de la República.

- ✓ Recuperación de recursos financieros del FRISCO provenientes de contratos de arrendamiento:

  SAE suscribió contrato en enero del 2015 con Central de Inversiones CISA S.A, cuyo objetivo es "Efectuar el cobro persuasivo a la cartera que SAE tiene a su cargo como administrador del FRISCO" (Administración Directa). CISA inició operaciones de este contrato desde abril de 2015. El supervisor del contrato es el Gerente Comercial de SAE SAS.

  La Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles, está realizando una gestión de verificación e identificación de cartera de activos del FRISCO, por concepto de cánones de arrendamiento tanto de Depositarios como Arrendatarios, que incluye la remisión de comunicaciones a los Depositarios. Es importante indicar que en el proceso de empalme efectuado en septiembre de 2014, la información de los saldos de cartera no fue reportada por la DNE en los Estados Financieros del FRISCO.

  SAE a partir de la Ley 1708 de 2014 en su calidad de administrador del FRISCO ha mantenido durante los últimos seis (6) meses su promedio mensual de recaudo de cánones de arrendamiento por administración directa en un estimado de $1.037 Millones y a través de los Depositarios Provisionales por valor de $2.800 Millones.

  De acuerdo a las confirmaciones realizadas por SAE ante el Banco Agrario, se han identificado depósitos por concepto de Arrendamiento, Depósitos Judiciales, entre otros. Conforme a lo anterior se están realizando verificaciones y conciliaciones para su registro contable y recuperación.

- ✓ Por parte de la Oficina de Control Interno se realizó el Acta de Hallazgos N° 13 con fecha 16 de abril de 2015, respecto a Depósitos judiciales sin registro en las bases de datos entregadas a SAE, en la cual se estableció, entre otros aspectos los siguientes:

  - Cada área responsable ubicará e identificará los Depósitos Judiciales, según la tipología.
  - Cada área realizará las actividades tanto internas como externas tendientes a recuperar los dineros identificados.
  - Efectuar un plan de trabajo en el que se priorice la identificación, búsqueda, análisis y cobro de los Depósitos Judiciales.
  - Se debe verificar y requerir a todos los Despachos Judiciales donde se encuentre la DNE como parte.
  - El área financiera identificará, conciliará y registrará por tercero cada uno de los Depósitos y recuperación de dineros.

Auditoría Interna

- ✓ Teniendo en cuenta las características especiales de la Entidad y como mecanismo adicional de control independiente y de transparencia en las operaciones, SAE cuenta con Revisor Fiscal, a cargo de la firma Parker Randall Colombia S.A, quien dictamina y emite opinión sobre los Estados Financieros de SAE. A partir del mes de julio de 2015 se tiene previsto el cambio del Revisor Fiscal para la entidad SAE SAS.

- ✓ La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, emitió entre otros, los siguientes informes en el periodo de marzo a junio de 2015, con alcance a la entidad SAE y al fondo administrado FRISCO.

  - Informe de Oportunidad de Mejoramiento Control Interno Contable SAE.
  - Informe de Oportunidad de Mejoramiento Control Interno Contable FRISCO.
  - Informe de Auditoría Productividad FRISCO.
  - Informe de Auditoría Control Interno Informático.

- ✓ Entre otros aspectos de la Gestión de la Oficina de Control Interno, se destacan:

  - Revisión al tema de Actos Administrativos específicamente a la Devolución de Activos por orden judicial, informando a la Administración aspectos a mejorar para tener en cuenta dentro de la documentación del procedimiento, actividad que se está llevando a cabo en la actualidad.

- Arqueos de caja menor, a las Áreas de Gerencia General, Centro Oriente, Bienes Muebles e inmuebles.
- Seguimiento a las respuestas pendientes o acciones tomadas por parte de las áreas producto de los informes emitidos por parte de OCI desde agosto de 2014.

✓ En cumplimiento del Rol "Relación con Entes Externos" de la Oficina de Control Interno, a corte junio 30 de 2015, ha presentado oportunamente los informes de Ley. Entre otros, los siguientes: Informe Ejecutivo Anual, sobre el avance del Sistema de Control Interno de cada vigencia, Informe Control Interno Contable, Informe sobre cumplimiento de normas en materia de derechos de autor sobre software, Informe pormenorizado del estado del control interno de la entidad, Informe a la Administración de la Entidad sobre la Gestión de Quejas, Sugerencias y Reclamos, Informe Austeridad en el Gasto, Seguimiento Gestión Contractual, Informe de avance al plan de mejoramiento, informe sobre el estado de los procesos Jurídicos, cumplimiento Directiva Presidencial 01 de 2015.

✓ En cumplimiento del Decreto 1826 de 1994, durante el presente año se han llevado a cabo dos (02) sesiones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, tratando temas relacionados con: Programa anual de trabajo de la Oficina de Control Interno, visita de la Contraloría General de la República y plan de mejoramiento, Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI, avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Planes de Mejoramiento

Frente a la relación con los Entes de Control se cuenta con la siguiente información:

✓ El Plan de Mejoramiento suscrito por SAE con la Contraloría General de la República frente a las auditorías especial y regular vigencia 2012 se encuentra cumplido al 100% y se reportó de manera oportuna al Ente de Control.

Para el caso de la actuación especial de fiscalización de la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes en la Venta de los predios Cuba y Casablanca, SAE suscribió un Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República por ser el administrador de los Bienes del FRISCO, función que fue asignada mediante la Ley 1708 de 2014. Dicho plan de mejoramiento se encuentra ejecutado por parte de la Administración de acuerdo a los plazos establecidos en el mismo (al 30 de junio de 2015).

ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN VENTA DE PREDIOS CUBA Y CASABLANCA		
N° Hallazgos	**N° Actividades de Mejora**	**Estado de las actividades**
3	3	Ejecutadas

✓ La Contraloría General de la República a través de comunicaciones oficiales y en cumplimiento de autos de 2015 informó a SAE el cierre y archivo de cuatro (04) Indagaciones Preliminares del 2012 y 2014.

✓ SAE a través de las áreas responsables de los temas de su competencia, atendió las diferentes visitas especiales realizadas por parte de la Contraloría General de la República, suministrando la información requerida.

✓ A la fecha la entidad fue informada de la reanudación de la visita de auditoría integral a SAE para la vigencia de 2014-2015, a partir del presente mes de julio/2015.

Eje transversal enfocado en la Información y Comunicación

La entidad a partir de su nueva Arquitectura Empresarial ha implementado diferentes recursos que aportan en el mejoramiento de la entidad:

- ✓ Como medio de comunicación interna se cuenta con la Intranet denominada "In SAE", en ella se publican los contenidos que son de interés general para el personal de SAE, los temas que están en permanente actualización son entre otros, conocimiento del negocio, arquitectura empresarial (Orientaciones estratégicas, procesos, procedimientos, control interno), bienestar, notas generales.

- ✓ Emisión de Boletines Informativos a través de correo institucional, los cuales son publicados también en la Intranet para conocimiento de todo el personal.

- ✓ Actualmente se está rediseñando el portal Web de SAE www.saesas.com.co, en concordancia con la nueva Arquitectura Empresarial de SAE, la nueva imagen corporativa y en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública Nacional.

- ✓ Como medio de difusión para la ciudadanía y partes interesadas en la Entidad y en pro de aplicar nuestro principio general de transparencia, se publica en el Portal Web los temas contractuales, de comercialización de activos, Depositarios, entre otros, los cuales surten permanentemente procesos de actualización de acuerdo a la evolución de los mismos y con base en la normatividad vigente.

- ✓ Frente a la gestión con el Gobierno, se han realizado mesas de trabajo con dirigentes del Gobierno Nacional, Gobernadores y Alcaldes en pro de concertar conjuntamente las mejores prácticas para la administración de los Activos del FRISCO a través de alianzas estratégicas.

- ✓ Recursos Tecnológicos:

La Entidad dispone de recursos de tecnología y base de datos relacionales para la administración de los activos del FRISCO en sus diversas tipologías, soportados en el "Sistema de Información - MATRIX". Desde la recepción de la información en octubre de 2014, SAE ha efectuado avances en el mejoramiento de su plataforma tecnológica a nivel local y regional, con las disposición de mecanismos de seguridad en el acceso a la información, destacamos los siguientes aspectos:

- Ajuste de plataforma de MySQL a SQL Server
- Integración de los sistemas de información Olympus a Matrix
- Mejora en los módulos existentes a través de nuevos desarrollos de software
- Proyecto de migración de la información en bases de datos
- Depuración y Actualización de la información del inventario de activos

Seguridad de la Información. Se creó el cargo de Oficial de Seguridad, con el fin de minimizar los riesgos relacionados con la protección y acceso a la información sensible de los activos administrados, a través de los aplicativos.

Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.
Oficina de Control Interno.
Julio 2015

Estado General del Sistema de Control Interno

Teniendo en cuenta los avances presentados desde la nueva Plataforma Estratégica implementada en respuesta a las nuevas funciones asignadas a SAE frente a la administración del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO a través de la Ley 1708 de 2014, la Oficina de Control Interno, considera que tanto el Sistema de Control Interno como el Control Interno Contable y el Sistema de Gestión de Calidad de la Sociedad de Activos Especiales – SAE, está en proceso de ajuste y de mejoramiento.

Recomendaciones

A continuación se destacan los aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento normativo y la mejora del Sistema de Control Interno de SAE en su calidad de administrador del FRISCO:

- Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas piloto de verificación física efectuadas a una muestra del inventario de activos (bienes inmuebles), entregados por la DNE (hoy extinta), sugerimos, complementar esta revisión para cubrir la totalidad del inventario, para lo cual, se requiere asignar los recursos necesarios y definir los tiempos para ejecutar dicha revisión, con alcance a identificar el estado de cuentas de cada activo (FMI), y actualizar los sistemas de información de administración de activos y Estados Financieros del FRISCO. Lo anterior, para facilitar la entrega o asignación de activos a los nuevos Depositarios.

- En lo referente al control interno contable y financiero del FRISCO, sugerimos ajustar e implementar los procedimientos y las políticas relacionadas con el proceso financiero frente al control y registro de la cartera por concepto de cánones de arrendamiento adeudados, tanto por los Depositarios como los Arrendatarios.

- Teniendo en cuenta la administración de recursos públicos, tanto de SAE como del FRISCO, consideramos pertinente que SAE a su interior cuente con un Comité Financiero debidamente formalizado, con funciones y alcance a la gestión presupuestal de ingresos y gastos, de saneamiento contable para la toma de decisiones que afecten los Estados Financieros de SAE y del FRISCO.

- De acuerdo con las nuevas disposiciones de la Contaduría General de la Nación, en lo referente al proceso de convergencia de la Regulación Contable Pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Sugerimos para este proyecto identificar el impacto en el negocio e integración de recursos de soporte tecnológico para su debida implementación, así mismo:

    - En forma previa a suscribir contratos de consultoría con terceros, se obtenga un diagnóstico jurídico-financiero de las acciones y actividades necesarias que le permitan a SAE y al FRISCO el cumplimiento e implementación de las normas en lo que le aplique, lo anterior, base para delimitar los alcances del contrato, compromisos, entregables, productos que se van a recibir de la consultoría externa y el soporte tecnológico.

- Continuar con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno apoyado en la herramienta dispuesta por el DAFP de "Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI-2014", según lo establecido en el Decreto N° 943 de 2014.

- Continuar con la definición o actualización del Mapa de Riesgos Institucional (Gestión y de Corrupción) apoyados en las herramientas del DAFP - Guía para la administración del riesgo y las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción.

- Ejecutar de acuerdo a los plazos establecidos los Planes Estratégicos, Planes de Acción con la medición de indicadores, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Respecto a la ejecución del Plan de Acción para la vigencia 2015, es pertinente efectuar seguimientos trimestrales y la respectiva retroalimentación con los dueños de los procesos e informando los resultados a la Junta Directiva de SAE.

- Continuar con el desarrollo de actividades que permitan dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015 frente a Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional, de acuerdo a los plazos y etapas establecidas para su desarrollo.

- Complementar los mecanismos de divulgación efectivos para el conocimiento e interiorización del personal de los diferentes temas estratégicos, misionales y transversales que se manejan al interior de la entidad, así como los ajustes a los procedimientos, políticas y directrices emitidas por la Gerencia General.

- Gestión Documental: Revisión y actualización de las Tablas de retención documental, instalaciones para los archivos, programa de gestión documental, acceso a la información y conservación de los documentos, entre otros; de conformidad con la Ley 594 de 2000, Decreto 2609 de 2013 y el Acuerdo 4 de 2013.



ALVARO BERNAL ALFONSO
Jefe de la Oficina de Control Interno

Sociedad de Activos Especiales SAE SAS
10 de julio de 2015
abernal@saesas.com.co